Expediente: **651/19-A4**
Carátula: **SERRANO MARCELO FABIAN C/ ELITE SECURITY GROUP S.R.L. Y OTRA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **01/06/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23262557324 - SERRANO, MARCELO FABIAN-ACTOR
90000000000 - ELITE SECURITY GROUP S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 651/19-A4

H105015052922

JUICIO: SERRANO MARCELO FABIAN c/ ELITE SECURITY GROUP S.R.L. Y OTRA s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 651/19-A4.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.

I. Acepto la prueba testimonial ofrecida. A los fines de su producción, se fija el **dia 02/07/24 a horas 09:00** para que tenga lugar el examen de los testigos: **1) Marcelo Barraza,** DNI N° 29.391.217, domiciliado en Pje. Pringles N° 1298, San Miguel de Tucumán y **2) Hugo Fernando Gómez,** DNI N° 29.670.789, domiciliado en B° Nicolás Avellaneda II Mza. H Lote 4, San Miguel de Tucumán.

Asimismo, se fija el **dia 02/07/24 a horas 10:00** para que tenga lugar el examen del testigo: **3) Daniel Gustavo Guzmán,** DNI N° 26.622.232, domiciliado en Martin Berho N° 283, San Miguel de Tucumán.

II. La audiencia se celebrará en forma mixta (presencial y remota) en la Sala 3 de Audiencias Multifueros del Poder Judicial, sito en el edificio de calle Lamadrid N° 420 de esta ciudad.

Hago saber que los testigos citados deberán comparecer en forma presencial provistos de sus DNI.

Asimismo hago saber que el resto de los interesados podrán participar de manera remota a través de la plataforma Zoom.

Los datos para ingresar a la audiencia son los siguientes: **ID de reunión: 895 2665 0857.** Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado.

III. En virtud de la vigencia del principio de desformalización de los actos procesales y con el objeto de asegurar la producción del presente medio probatorio, hago saber al letrado apoderado de la parte oferente que puede denunciar los teléfonos personales de los testigos para que sean citados vía Whatsapp, en el plazo de dos días.

IV. Vencido el plazo establecido en el punto precedente, dispongo librar oficio a la Policía, haciéndose saber a las oficiadas que deberán notificar a los testigos con una antelación no menor a las DOS DIAS de la fecha de la audiencia fijada.

V. Finalmente hago saber a las partes y sus letrados que, en caso de requerir comunicarse con la Oficina de Gestión Asociada N° 1 del Trabajo, podrán hacerlo a través de la consulta habilitada a tal

efecto en el Portal o al siguiente número de teléfono: 3815672392 (provisto) en el horario de 07:00 a 19:00 hs.651/19-A4 VMH LSM

Actuación firmada en fecha 31/05/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.